



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1296

DECRETO NÚMERO

DE 2019

19 JUL 2019

Por el cual se efectúa la designación del delegado del presidente de la República en el Consejo Nacional de Riesgos Laborales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política y el Decreto 1295 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 del Decreto Ley 1295 de 1994 creo el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales como un órgano de dirección del Sistema General de Riesgos Profesionales, hoy Sistema General de Riesgos Laborales.

Que en la integración del Consejo Nacional de Riesgos Laborales ha estado presente un delegado del presidente de la República, de conformidad con el Decreto Ley 1295 de 1994, en concordancia con el Decreto 1905 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1. Designación. Designar al consejero Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como delegado del presidente de la República en el Consejo Nacional de Riesgos Laborales.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la doctora Clara Elena Parra Beltrán, consejero Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y al Ministerio del Trabajo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1980 de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 JUL 2019

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ